



AUTO DE REQUERIMIENTO.

Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Expediente: TEEA-JDC-017/2019

Promovente: Omar Alejandro Morales López.

Responsable: Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

Aguascalientes, Aguascalientes, a diecinueve de marzo de dos mil diecinueve.

El Secretario de Estudio, Daniel Omar Gutiérrez Ruvalcaba, da cuenta al Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos con el oficio TEEA-OP-0070/2019, por el cual, el Auxiliar de la Oficialía de Partes de este Tribunal, remite a esta ponencia escrito de cumplimiento.

A causa de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 313, fracción IV, segundo párrafo, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como 20, 32, fracción IV y XVIII y 116 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **SE ACUERDA:**

- I. **Se agregan constancias.** Agréguese la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes.
- II. **Se requiere.** De las constancias remitidas a este Tribunal en vías de cumplimiento, no se advierte que se haya dado cabal cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de reencauzamiento realizado por órgano jurisdiccional, por lo que **se requiere a la Comisión de Honestidad y Justicia de Morena**, para que, en un **término de veinticuatro horas resuelva** de acuerdo a sus facultades, el asunto identificado con el número del expediente TEEA-JDC-017/2019, designado por este Tribunal.

Asimismo, se ordena que, una vez cumplido lo antes precisado, **se de aviso de inmediato acerca del cumplimiento del mismo.**

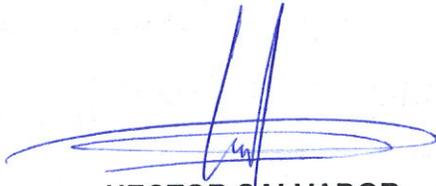
Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de no dar cumplimiento en el término conferido, se le impondrá alguna de las medidas de apremio señaladas en el artículo 328, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes.

NOTÍFIQUESE.

Así lo acordó y firma el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, en presencia de su Secretario de Estudio Daniel Omar Gutiérrez Ruvalcaba, quien da fe.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



**HECTOR SALVADOR
HERNANEZ GALLEGOS
MAGISTRADO**



**DANIEL OMAR
GUTIERREZ RUVALCABA.
SECRETARIO**